Moción de Orden del Día N° 749

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
19 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 4:20 pm

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de La Perla es uno de los siete que conforman la Provincia Constitucional del Callao, y que forma parte tanto de la cultura chalaca, como de todos los limeños en general.

Que, el Distrito de La Perla ha sido un lugar habitado desde épocas prehispánicas, pues en sus tierras recibió a inmigrantes collas, quienes eran descendientes de los Aymaras, y cuyos vestigios se encuentran hasta el día de hoy[1].

Que, el Distrito de La Perla cuenta con un gran atractivo debido a su mar brava y excelente clima, por lo que antiguamente fue sede de renombradas edificaciones, como el Palacete del Ing. Héctor Boza, el malecón costanero, la avenida Las Palmeras, la casa de verano del Presidente de la República, entre otras[2].

Que, el Distrito de La Perla fue creado mediante la Ley N°15185[3] el 22 de octubre de 1964, durante el primer gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, lo que determinó su separación definitiva del Distrito de Bellavista.

Que, actualmente el Distrito de La Perla cuenta con espacios emblemáticos, como los parques Túpac Amaru, Las Macarena, Raygada, 9 de diciembre y Leoncio Prado, los cuales están al servicio de la comunidad en general.

[1] https://web.archive.org/web/20110105134921/http://www.munilaperla.gob.pe/historia.htm
[2] https://www.munilaperla.gob.pe/historia-laperla
[3] https://www.munilaperla.gob.pe/pdf/Ley-15185-Creaci%C3%B3n-La-Perla.pdf

Que, el Distrito de La Perla es hogar de chalacas y chalacos solidarios, emprendedores y comprometidos con el desarrollo de su comunidad y del Callao en general, motivo por el cual la representación nacional reunida en el Congreso de la República debe expresar su saludo y reconocimiento al Distrito de La Perla

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más ferviente y efusivo saludo a todos los vecinos del Distrito de La Perla, al celebrarse el 57 aniversario de su creación.

SEGUNDO: Elevar y remitir la presente Moción de Saludo al señor **Anibal Novilo Jara Aguirre**, alcalde del Distrito de La Perla, y por su intermedio, a sus regidores, autoridades políticas, militares, religiosas y a toda la población en general.

Lima, 18 de octubre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS *

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
Tercera Vicepresidencia
CONGRESO DE LA REPÚBLICA